



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Por un estatuto"



CURSO 2022-2023

MUFACE BECAS ESTUDIO «MUTUALISTAS»



«BECAS ESTUDIO» FUNCIONARIOS

275 euros para «matriculados» en el curso 2022/2023

**Plazo presentación «solicitudes»
Hasta el 31 de octubre**



689 68 15 24;
663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

«BECAS ESTUDIO» MUTUALISTAS

Tipo de prestación: Prestación de pago único.

¿De qué se trata?

- Forma parte del Programa de Acción Formativa. Ayudas económicas de pago único destinadas a **sufragar total o parcialmente el coste de la matrícula** y demás gastos de inscripción para **estudios universitarios** cursados por el mutualista. Se aprueban por convocatoria anual de Muface.

Cuantía

- Cantidad realmente abonada por el mutualista por los gastos de matriculación, con el **límite máximo de 275 euros** para los matriculados en el curso 2022/2023.

Beneficiario: Mutualistas titulares

- Los **mutualistas titulares** en alta o situación asimilada al alta el día 15 de octubre de 2022 que mantengan dicha condición en la fecha de presentación de la solicitud y **cursen en 2022/2023 estudios** de los señalados en el Anexo I a la Resolución de convocatoria.

Plazo de presentación

- **Hasta el 31 de octubre de 2023** para los matriculados en el curso 2022/2023.

Lugar de presentación

- En la convocatoria de Becas para mutualistas matriculados en el curso 2022/2023 la **solicitud** se realizará a través de la Sede Electrónica de Muface <https://sede.muface.gob.es/> ➡ proceso de **«Solicitud de Becas de Estudio»** mediante certificado digital reconocido, DNI electrónico, identificación Cl@ve Permanente o Cl@ve PIN.

Becas de estudio para mutualistas

Tipo de prestación: Prestación de pago único.

- Recomendamos la identificación Cl@ve, que no precisa tarjeta ni software añadido, y puede solicitarse por Internet, sin desplazamientos. Entre en la sede electrónica de la **Agencia Tributaria** <http://www.agenciatributaria.es/> en el apartado Cl@ve, y solicite el envío de un código (CSV) por correo postal. Dicho código le servirá para activar su clave, lo que debe hacer entrando en la sede electrónica de la seguridad social (Cl@ve, gestión de contraseñas). Puede hacerlo también a través de una aplicación de videoconferencia, infórmese en la dirección electrónica de la AEAT.

Normativa

- Art.130 del [Reglamento General Mutualismo Administrativo](#)
- [Resolución de 17 de abril de 2023](#) **PULSAR**, de Muface por la que se convocan becas de estudio para mutualistas, para el curso 2022/2023 (BOE del 24 de abril).

ANEXO I

Estudios universitarios para las becas de estudio

Los estudios universitarios objeto de las becas de estudio serán los siguientes:

- Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y a títulos oficiales de Máster.
 - Enseñanzas artísticas superiores.
 - Planes de estudio unitarios que conduzcan a la obtención simultánea de dos títulos de los enunciados en este anexo, establecidos por las Universidades correspondientes.
 - Créditos complementarios para la obtención del título de Grado, así como los complementos de formación para acceso u obtención de los títulos oficiales de Máster.
- Quedan incluidas las titulaciones consideradas como equivalentes a Grado o a Máster oficial, a cualquier efecto, por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Los estudios de máster de 60 créditos se entenderá se realizan en un curso y los de 120 créditos en dos.

Quedan excluidas las enseñanzas universitarias conducentes a:

- Obtención de títulos oficiales de Doctorado.
- Estudios de especialización y títulos propios de las Universidades, excepto los declarados equivalentes a títulos universitarios oficiales por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de menciones, especializaciones y títulos de postgrado semejantes que no sean títulos oficiales de máster.



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFÍLIATE!!

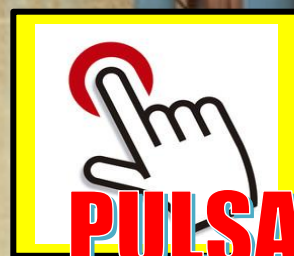
SIN
LIBERADOS
SIN
SUBVENCIONES
EXCLUSIVOS
PRISIONES

FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP



PULSAR

www.apfp.es



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com